



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso

Contralora

Derogada por la Carta Circular OC-19-10 del 13 de febrero de 2019.

**Carta Circular
OC-18-14**

Año Fiscal 2017-2018
9 de febrero de 2018

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; alcaldes; presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas; directores de consorcios y de finanzas; y auditores internos¹

Asunto: Fechas límites en el 2018 para remitir a la Oficina del Contralor los informes mensuales del Registro de Puestos e Información Relacionada

Estimados señores y señoras:

La *Ley 103-2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006*, según enmendada, creó, a partir del 1 de enero de 2008, el *Registro de Puestos e Información Relacionada (Registro de Puestos)* en la Oficina del Contralor de Puerto Rico para todas las entidades del Gobierno, **sin excepción alguna**, que forman parte de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias, los municipios, las corporaciones especiales y municipales, y las áreas locales de desarrollo laboral. El *Registro de Puestos* consiste de una recopilación de los informes mensuales que remiten las entidades y que están disponibles en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

De acuerdo con la *Ley 103-2006*, los funcionarios principales de estas entidades deben enviar a la Oficina los informes mensuales de nómina y de puestos con la información requerida en la aplicación del *Registro de Puestos*.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se deberá entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

9 de febrero de 2018

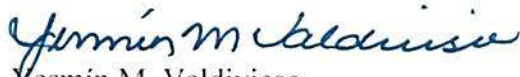
Esta *Carta Circular* se emite para informar las fechas límite para remitir los informes mensuales correspondientes al 2018 (**Anejo**).

Esta *Carta Circular* deroga la Carta Circular OC-17-16 del 31 de enero de 2017.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2603, o por el correo electrónico: *Ley103@ocpr.gov.pr*.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,



Yesmin M. Valdivieso

Anejo

Derogada por la Carta Circular OC-19-10 del 13 de febrero de 2019.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

**Fechas límites en el 2018 para remitir a la Oficina del Contralor los
informes mensuales de nómina y de puestos**

Mes del 2018 a remitir	Fecha límite
enero	5 de marzo de 2018
febrero	2 de abril de 2018
marzo	30 de abril de 2018
abril	30 de mayo de 2018
mayo	2 de julio de 2018
junio	30 de julio de 2018
julio	30 de agosto de 2018
agosto	1 de octubre de 2018
septiembre	30 de octubre de 2018
octubre	30 de noviembre de 2018
noviembre	16 de enero de 2019
diciembre	30 de enero de 2019

Derogada por la Carta Circular OC-19-10 del 13 de febrero de 2019.